

A alumnos morosos

Colegios subvencionados en alerta por prohibición de negar matrícula

Preocupación ha causado en colegios subvencionados el reciente dictamen de la Superintendencia de Educación, donde se fija que la matrícula de los alumnos debe ser renovada, a pesar de que los apoderados no paguen la colegiatura, amparado en el derecho a la enseñanza sin discriminación.

En rigor, significaría que los apo-

derados de los recintos con copago podrían, por distintos motivos, no pagar y el alumno seguir estudiando. Según datos del Mineduc, en 2024 había 702 colegios particulares subvencionados con copago, que podrían verse afectados por esta medida, los que concentran alrededor de 480 mil alumnos.

Emol